



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

PRIMER TRIMESTRE 2023



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
a. Objetivo	4
b. Alcance.....	4
c. Criterio(s)	4
d. Actividades y/o Metodología:.....	4
1. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL	5
2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	5
3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES.....	5
4. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.	6
5. PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES.....	7
6. SUMINISTRO DE TIQUETES.....	7
7. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS.....	7
8. VEHÍCULOS OFICIALES.....	7
9. PAPELERÍA Y TELEFONÍA.....	8
10. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.....	8
11. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	9
11.1 CONSUMO Y AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	9
11.2 CONSUMO Y AHORRO DE AGUA POTABLE	9
11.3 RESIDUOS RECICLADOS.....	10
e. Conclusiones:.....	10
f. Recomendaciones:.....	11



INTRODUCCIÓN

Atendiendo el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, Artículo 23 del Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” y la Circular Externa 019 del 15 de julio de 2022; la Oficina de Control Interno, presenta el informe trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Entidad, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2023.

La Oficina de Control Interno en desarrollo del plan de informes de ley, realiza el seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Entidad, teniendo como fuente los datos reportados en el aplicativo SIIF Nación, datos financieros publicados en la página web del Instituto y la información reportada por la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera.



a. Objetivo

Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y presentar el informe trimestral a la Dirección General.

b. Alcance

Rubros presupuestales sometidos a restricción del gasto público como son: Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal; contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; horas extras y vacaciones; arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles; prelación de encuentros virtuales; suministro de tiquetes; reconocimiento de viáticos; eventos; vehículos oficiales; ahorro en publicidad estatal; papelería y telefonía; suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos; austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos; condecoraciones y sostenibilidad ambiental, del periodo comprendido entre enero 1 a marzo 31 de 2023, comparado con el mismo trimestre del año anterior.

c. Criterio(s)

- Constitución Política de Colombia: Artículos 209 y 334.
- Artículo 3 de la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998. “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”
- Artículo 19 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, “Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Circular Externa 019 del 15 de julio de 2022, “Reportes sobre Austeridad del Gasto – Artículo 19 Ley 2155 de 2021”.

d. Actividades y/o Metodología:

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de evaluación y seguimiento, revisó el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto, teniendo en cuenta los informes de monitoreo presentados por la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera, las cifras de ejecución presupuestal reportadas, como también de los reportes financieros con corte a marzo 31 de 2023, a su vez se realizó un análisis con la ejecución del trimestre de la vigencia anterior, para verificar el cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, que establece: “*Plan de Austeridad y eficiencia en el Gasto Público. ...el Gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.*” y Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.*”

La información que se presenta refleja el comportamiento y las variaciones de los rubros presupuestales sometidos a austeridad del gasto público en el primer trimestre de 2023, comparados con el primer trimestre de 2022, así:



1. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

En la planta de personal se produjo una modificación según lo dispuesto en el Acuerdo No.00054 de 2021.

En cuanto a la estructura administrativa se mantiene lo resuelto en la Resolución No.000172 del 7 de marzo de 2023.

Tabla 1 Gastos de Personal

GASTOS DE PERSONAL				
Descripción	CDP 2022	CDP 2023	Variación \$	Variación %
Total Trimestre	37.429.823.128	42.500.868.062	5.071.044.934,00	12%

Fuente: Tomada de informe de la Secretaría General – SIIF NACIÓN (Ejecución presupuestal agregada)

Los valores corresponden a los pagos realizados en la entidad en los meses de enero, febrero y marzo de 2022 y 2023, respectivamente. En el rubro de gastos de personal, para el primer trimestre de la vigencia 2022 correspondió un valor total de \$37.429.823.128; en lo que respecta al primer trimestre de la vigencia de 2023 el valor monetario fue de \$42.500.868.062, la variación monetaria fue de \$5.071.044.934 y se produjo un incremento del 12%

2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

A continuación, se describe la variación en cantidad y valores correspondientes a los contratos suscritos en el primer trimestre de las vigencias 2022 y 2023 respectivamente, por concepto de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

Tabla 2 Variación en cantidad y valores trimestrales, Vigencia 2022 VS 2023

Periodo	Contratos Suscritos (Cantidad)	Contratos Suscritos (Valor \$)
I Trimestre 2022	28	1.780.177.995,30
I Trimestre 2023	28	1.746.497.049,00
Variaciones	0 0%	33.680.946,30 -2%

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General.

Como resultado se obtiene que, el valor de contratos suscritos en la vigencia actual (primer trimestre) frente al mismo período del año 2022, **disminuyó** su valor en un 2%, aunque la cantidad de contratos suscritos sea igual en cada uno de los períodos analizados, se muestra disminución en el gasto para el presente trimestre.

3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES.

HORAS EXTRAS.

El siguiente cuadro refleja el comportamiento del gasto así:

Tabla 3 Horas extras 2022 Vs 2023

HORAS EXTRAS DOMINICALES FESTIVOS Y RECARGOS				
	Valor Monetario		Variación	
	I Trimestre 2022	I Trimestre 2023	\$	%
Total	105.628.466,00	113.611.080,00	7.982.614,00	7,56%

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General.

Para este rubro el INMLCF tiene reglamentada la jornada laboral de los servidores públicos en la Resolución No. 000488 de julio 30 de 2019 que establece el reconocimiento de horas extras a quienes ejerzan funciones de conducción y funciones médico legales y forenses en los cargos profesionales, técnicos y asistentes, y corresponda exclusivamente a estrictas necesidades del servicio. En la tabla se observa que la variación entre el primer trimestre del 2023 y el del año 2022 fue de 7,56 % lo que



evidencia n incremento en el gasto de horas extras.

VACACIONES.

A continuación, se presentan los saldos comparativos del primer trimestre de 2022, respecto al primer trimestre de 2023, así:

Tabla 4 Indemnización por vacaciones 1 TRIMESTRE 2022 Vs 2023

INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES				
Mes	Valor Monetario		Variación	
	I Trimestre 2022	I Trimestre 2023	\$	%
Total	91.494.382,00	64.414.736,00	- 27.079.646,00	-42%

Descripción	Total
Programación	269
Interrupción	19
Aplazamiento	8
Total	242

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General.

El cuadro anterior, se relaciona el rubro de indemnización por vacaciones en el que se muestra el valor total para el primer trimestre de 2022, comparado con el primer trimestre de 2023 mostrando una variación de -\$27.079.646, que corresponde a un porcentaje del -42%, concluyendo disminución en el gasto de indemnizaciones por vacaciones.

Esta situación se presenta porque la Oficina de Personal ha implementado mecanismos y acciones oportunas y eficaces para garantizar: el cumplimiento del plan de vacaciones, que se concedan dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas, el aplazamiento sólo por estrictas necesidades del servicio y cuando por una situación administrativa sea necesaria interrumpirla (licencia por luto, incapacidad u otra).

Con respecto a la segunda tabla se observa que, en el primer trimestre del 2023, de 269 servidores públicos que programaron vacaciones, 8 servidores públicos interrumpieron vacaciones, 19 servidores públicos las interrumpieron para un total de 242 servidores en disfrute de vacaciones.

Así mismo, los valores reportados de aplazamiento e interrupciones de vacaciones incluyen los funcionarios que por alguna u otra situación (licencia luto, incapacidad, necesidades del servicio, se les aplazaron o interrumpieron así hubiera sido por 1 día).

El informe de seguimiento enviado por la Secretaria General no reporta número de funcionarios indemnizados en el periodo.

4. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.

A continuación se relacionan los valores reportados, así:

Tabla 5 Comparativo 1 trimestre 2022-2023

DESCRIPCIÓN	Primer Trimestre 2022	Primer Trimestre 2023	Variación \$	Variación %
ARRENDAMIENTO	138.885.162,00	441.743.411,00	302.858.249,00	69%
MANTENIMIENTO DE BIENES	9.090.000,00	2.837.935.018,00	2.828.845.018,00	100%
TOTAL	147.975.162,00	3.279.678.429,00	3.131.703.267,00	95%

Fuente: Tomada de informe de la Secretaría General – SIIF NACIÓN (Saldos y movimientos)



Se evidencia un aumento en los pagos de arrendamiento para el primer trimestre del 2023 comparado con el mismo periodo del año anterior, la justificación del incremento por parte de la ordenación del gasto se hace en virtud a que no contamos con infraestructura propia a nivel nacional, que se ha incrementado la planta de personal y contamos con archivo documental que debe ser debidamente custodiado.

Respecto al mantenimiento de bienes, se evidencia aumento en el valor en un 95% en cuanto a compromisos del primer trimestre entre las dos vigencias. Para el primer trimestre de 2023 se han comprometido mayores recursos de los asignados en el proyecto para desarrollar las actividades necesarias en las diferentes sedes.

5. PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES.

De acuerdo al Decreto 444 del 2023 se debe promover el uso de los medios tecnológicos con los que cuenta el instituto para la realización de reuniones (encuentros virtuales) y así lograr disminuir los gastos de viajes y viáticos que representa el desplazamiento de los funcionarios públicos (Consolidar actividades presenciales programadas trimestralmente vs reprogramadas virtualmente). La Secretaría General para este primer trimestre no reportó información relacionada con a la prelación de los encuentros virtuales.

6. SUMINISTRO DE TIQUETES.

Tabla 6 Tiquetes aéreos

TIQUETES	Primer Trimestre 2022	Primer Trimestre 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
TOTAL	108.304.551,00	61.155.336,00	- 47.149.215,00	-77%

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General.

De acuerdo con las cifras que corresponden a los gastos causados por concepto de tiquetes aéreos se observa una disminución del 77%, comparado con el mismo periodo del año inmediatamente anterior. No se evidencia en el informe de la Secretaria General seguimiento al número de tiques adquiridos en el periodo.

7. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS.

Tabla 7 Viáticos y gastos de viaje

Viáticos y Gastos de Viaje	Primer Trimestre 2022	Primer Trimestre 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
TOTAL	380.414.493,00	259.938.127,00	- 120.476.366,00	-46%

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General.

El valor de viáticos disminuyó en un 46% comparado con el primer trimestre del anterior año 2022. No se evidencia seguimiento al número de funcionarios con viáticos en el período.

8. VEHÍCULOS OFICIALES.

A continuación, se muestra las erogaciones por mantenimiento y combustible, del nivel nacional, así:

Tabla 8 Consumo de mantenimiento y combustible. 2022 Vs 2023

Mantenimiento	Primer Trimestre 2022	Primer Trimestre 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
TOTAL	24.425.143,97	23.011.559,00	- 1.413.584,97	-5,79%

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO – PRIMER TRIMESTRE 2023

Página 8 de 11

Combustible	Primer Trimestre 2022	Primer Trimestre 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
TOTAL	39.116.902,00	34.852.893,00	- 4.264.009,00	-12%

Fuente: Tomada de informe de la Secretaría General – SIIF NACIÓN (Saldos y movimientos)

Por el componente de mantenimiento, se evidencia una disminución del 5.79% en el gasto durante el primer trimestre del año 2023. En cuanto al componente de Combustible, para el primer trimestre del 2023, se presentó una disminución del 12% respecto al mismo periodo del año 2022, en el consumo de gasolina. Durante el periodo no se adquirieron vehículos automotores.

9. PAPELERÍA Y TELEFONÍA.**PAPELERÍA**

A continuación, se presenta el consumo de papel del primer trimestre 2022, frente al primer trimestre del 2023, así:

Tabla 9 Consumo de papelería.

Papelería	Primer Trimestre 2022	Primer Trimestre 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
TOTAL	76.115.023,00	170.882.792,00	94.767.769,00	55%

Fuente: Información de Austeridad Secretaría General.

El rubro de papelería, en el primer trimestre de 2023, presenta aumento del 55%, comparado con el movimiento del mismo trimestre del año anterior, situación que amerita revisar la política de cero papel.

TELEFONÍA

Respecto al servicio de telefonía móvil y fija, se evidenció lo siguiente:

Tabla 10 Servicio de telefonía móvil y fija

TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL	Primer Trimestre 2022	Primer Trimestre 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
TOTAL	709.086.222,08	1.567.974.779,00	858.888.556,92	55%

Fuente: Tomada de informe de la Secretaría General – SIIF NACIÓN (Saldos y movimientos)

El rubro de telefonía fija y móvil, en el primer trimestre de 2023, presenta un aumento del 55%, comparado con el movimiento del primer trimestre del 2022.

10. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.

Para este rubro, en el primer trimestre de 2023, se registró el siguiente gasto:

SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS				
	1 TRIMESTRE 2022	1 TRIMESTRE 2023	Variación \$	Variación %
Total Trimestre	1.112.200,00	210.000,00	-902.200,00	-430%

Fuente: Tomada de informe de la Secretaría General – SIIF NACIÓN (Saldos y movimientos).

Este componente disminuyó en un 430% con respecto al trimestre del año anterior. No se reporta el número de suscripciones adquiridas en el período.



11. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

11.1 CONSUMO Y AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Tabla 11 Consumo de energía eléctrica en KWhr

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA				
	Primer Trimestre 2022	Primer Trimestre 2023	Total Trimestre	
	Consumo KWhr facturas	Consumo KWhr facturas	Consumo KWhr facturas	Indicador (Ahorro en % KWhr)
TOTAL	999.897	1.177.639	177.742	15.09%
Diferencia consumo Primer Trimestre KWh 2022 vs 2023		177.742		

Fuente: Informe de austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2023 e informe primer trimestre 2022.

Durante el primer trimestre del año 2023, la tendencia en el consumo de energía eléctrica en las regionales bajo estudio aumentó en un 15.09 % respecto al consumo del primer trimestre del año 2022, equivalente a 177.742 KWh (información reportada desde las regionales de acuerdo a los datos de las facturas de servicios registradas en el Sistema de información ambiental del Instituto-SIGA). Es importante resaltar, que los consumos de energía eléctrica están asociados tanto a los procesos administrativos (equipos de ofimática, de soporte ups, iluminación, refrigeración) y a los procesos forenses (equipos de alta tecnología, refrigeración, aires acondicionados, entre otros), consumo percapita y están directamente relacionados al número de casos de que aborda el Instituto por disposición de la administración de justicia. Además, se presentaron ciertas novedades en el trimestre comparado con el trimestre del 2022 en algunas sedes como Sincelejo donde de abrieron dos oficinas más que consumen energía, la de psicología que fueron 2 y la de odontología. También se instalaron 5 reflectores; en la sede Neiva se hizo intervención a cementerios lo que generó incremento en la generación de residuos y se pusieron a trabajar los cuartos fríos de antropología.

Como oportunidad de mejora y toma de conciencia entre todos los servidores se están realizando sensibilizaciones por cronograma acompañado de tips en buenas prácticas con la campaña "Volti", adicionalmente se dispone de recursos en el proyecto de inversión ambiental para que las Direcciones Regionales según las necesidades, gestionen los mismos, para adquirir dispositivos ahorradores y de bajo consumo.

En cifras de pesos colombianos, el gasto de energía fue el siguiente:

Tabla 12 Consumo de energía eléctrica en pesos

ENERGIA				
DEPENDENCIA	Primer Trimestre 2022	Primer Trimestre 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
TOTAL	\$ 843.252.287,00	\$ 987.868.478,00	144.616.191,00	14.64%

Fuente: Informe de austeridad Secretaría General (Anexo), 1 trimestre de 2023

Se evidencia un aumento en el consumo del 14.64% con respecto al primer trimestre del año 2022.

11.2 CONSUMO Y AHORRO DE AGUA POTABLE

Tabla 13 Consumos de agua potable en M³

CONSUMOS DE AGUA POTABLE				
	Primer Trimestre 2022	Primer Trimestre 2023	Total Trimestre	
	Consumo M3 facturas	Consumo M3 facturas	Consumo M3 facturas	(% Ahorro de M3)
TOTAL	8.283	6.087	-2.196	-36%
Diferencia consumo Primer Trimestre m3 2022 vs 2023				-2.196

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General



Durante el primer trimestre del 2023, la tendencia en el consumo de agua potable en las regionales bajo estudio disminuyó en un 36% respecto al primer trimestre del 2022, equivalente a 2.196 m3 (información reportada desde las regionales de acuerdo a los datos de las facturas de servicios registradas en el Sistema de información ambiental del Instituto-SIGA). Es importante resaltar que los consumos de agua potable están asociados a la higiene personal, actividades administrativas, actividades forenses, y están directamente relacionados al número de casos que aborda el Instituto por disposición de la administración de justicia. Como oportunidad de mejora, en la actualidad se dispone de recursos en el proyecto de inversión ambiental para que las Direcciones Regionales según las necesidades, gestionen los mismos, para adquirir dispositivos de fontanería y aparatos sanitarios ahorradores y de bajo consumo. Adicionalmente se realizan sensibilizaciones por cronograma y en la actualidad se cuenta con una campaña de concientización de ahorro y uso eficiente del agua denominada "Gótica".

En cifras de pesos colombianos, el consumo de agua potable, fue el siguiente:

Tabla 14 Consumos de agua potable

AGUA Y ALCANTARILLADO				
DEPENDENCIA	Primer Trimestre 2022	Primer Trimestre 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
TOTAL	\$ 83.929.188,77	\$ 122.272.686,00	38.343.497,23	31%

Fuente: Informe de austeridad Secretaría General (Anexo), 1 trimestre de 2023

Se evidencia un aumento en el consumo del 31% con respecto al primer trimestre del año 2022.

11.3 RESIDUOS RECICLADOS

A continuación se relaciona el seguimiento realizado a los residuos:

Tabla 15 Residuos reciclados

RESIDUOS RECICLADOS /ELIMINADOS (kg/Trimestre)			
	Residuos Reciclados (kg/trim)	Residuos Eliminados (kg/trim)	Tasa de reciclaje
TOTAL	2.590	11.266	-335%
Diferencia consumo Primer Trimestre Kg 2022 vs 2023			- 8.676

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General

El resultado de la medición da un indicador del -335% en reciclaje, el cual refleja que en todas las Regionales donde se generan residuos se lleva a cabo la cuantificación y pesaje, mejorando la separación en la fuente de los residuos aprovechables de los no aprovechables.

Lo anterior, es el resultado de las estrategias implementadas en los planes de Gestión de Residuos, como sensibilizaciones por cronograma, la implementación de la herramienta para el registro y la gestión de residuos vía web denominada SIGA, la cual permite registrar diariamente la generación de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos y adicionalmente se está llevando a cabo durante todo el año la campaña "Residuuum" en donde se invita a charlas y se dan tips de tipo ambiental por comunicados institucionales.

e. Conclusiones:

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto público en el Instituto, evidenciando los siguientes resultados por cada uno de los rubros sometidos:

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO – PRIMER TRIMESTRE 2023**

Página 11 de 11

ITEM	RUBROS SOMETIDOS A AUSTERIDAD DE GASTO (DECRETO 444/2023)		MOVIMIENTO 1° TRIMESTRE 2023	MOVIMIENTO 1° TRIMESTRE 2022	VARIACION	% DE VARIACIÓN	AUMENTÓ	DISMINUYÓ
1	MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL		42.500.868.062,00	37.429.823.128,00	5.071.044.934,00	12%	X	
2	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		1.746.497.049,00	1.780.177.995,30	33.680.946,30	-2%		X
3	HORAS EXTRAS		113.611.080,00	105.628.466,00	7.982.614,00	7%	X	
	VACACIONES		64.414.736,00	91.494.382,00	27.079.646,00	-42%		X
4	ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	ARRENDAMIENTOS	441.743.411,00	138.885.162,00	302.858.249,00	69%	X	
		MANTENIMIENTO DE BIENES	2.837.935.018,00	9.090.000,00	2.828.845.018,00	100%	X	
5	PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES			-	-	0%	-	-
6	SUMINISTRO DE TIQUETES		61.155.336,00	108.304.551,00	47.149.215,00	-77%		X
7	RECONOCIMIENTO DE VIATICOS		259.938.127,00	380.414.493,00	120.476.366,00	-46%		X
8	VEHÍCULOS OFICIALES	MANTENIMIENTO	23.011.559,00	24.425.143,97	1.413.584,97	-6%		X
		COMBUSTIBLE	34.852.893,00	39.116.902,00	4.264.009,00	-12%		X
9	PAPELERIA		170.882.792,00	76.115.023,00	94.767.769,00	55%	X	
	TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL		1.567.974.779,00	709.086.222,08	858.888.556,92	55%	X	
10	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS		210.000,00	1.112.200,00	902.200,00	-430%		X
11	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGIA ELÉCTRICA	987.868.478,00	843.252.287,00	144.616.191,00	14,64%	X	
		AGUA POTABLE	122.272.686,00	83.929.188,77	38.343.497,23	31%	X	
		RESIDUOS RECICLADOS	2.590	11.266	8.676	-335%		X

De la información relacionada en el cuadro anterior, se concluye que el Instituto ha venido aplicando políticas de austeridad, sin embargo no ha sido posible para todos los rubros.

Así mismo, a la fecha del presente informe, no se ha establecido un plan de austeridad del gasto para la vigencia 2023.

f. Recomendaciones:

Establecer el Plan de Austeridad del Gasto Público de la vigencia 2023, de acuerdo con las necesidades del Instituto.

Cordialmente,

NESTOR FAN LEÓN NIÑO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Leonor Osorio Mayorga - Profesional de la OFCI. Responsable del informe

Revisó y Aprobó: Néstor Fan León Niño. Jefe Oficina de la OFCI.

Fecha de elaboración: 2023-04-28